



17 de junio de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0005287**

Folios: 1 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Aprobación informe mensual de Interventoría No.2 del contrato No. 226 de 2026 que abarca el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026

Bogotá D, C. 17 de junio de 2026

Ingeniera

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR

Representante Legal – Interventoría

CONSORCIO INTERPROVINCIA

Dirección: Cra 48 # 101 - 29

Correo electrónico: earagon@gavinco.com; afajardo@gavinco.com

Asunto: Aprobación informe mensual de Interventoría No.2 del contrato No. 226 de 2026 que abarca el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026

Ref.: ICCU No 226 - 2026 “ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca– ICCU.

En atención al informe de interventoría No.2 radicado el día 16 de junio de 2026, correspondiente al contrato No. 226 de 2026, me permito informar que luego de la revisión técnica, administrativa y financiera realizada por parte de esta supervisión, se ha verificado el cumplimiento de los aspectos contractuales, normativos y de calidad exigidos

De acuerdo con lo anterior, no hay ninguna observación al informe presentado por parte de esta supervisión, en el cual se evidencia el avance físico y financiero de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como la documentación de respaldo requerida.



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
f/CundiGob x/CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Se solicita a la interventoría continuar con el seguimiento detallado a la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y la calidad en los procesos constructivos, así como reportar oportunamente cualquier novedad que se presente en la ejecución del proyecto.

Cordialmente,

CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN

Asesor

Dirección General.

Aprobó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Revisó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Proyectó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG

QR Validación Documento:



Contraseña:awpdnMDm7E



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
f/CundiGob x/CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co